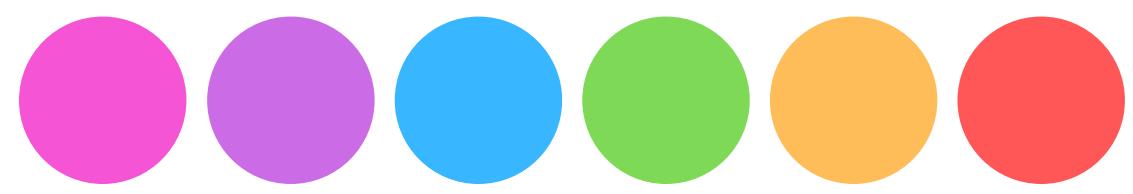




PRECISIONES



Resultados preliminares de postulantes que registran empates y con derecho a bonificación de acuerdo a Ley.

Presentación y absolución de reclamos

Publicación de cuadro final para la adjudicación docente y plazas vacantes.

Adjudicación según nivel y/o área curricular

Preguntas frecuentes



PROCESO DE CONTRATA DOCENTE

ETAPA II

Presentaciòn y absoluciòn de reclamos

Los reclamos se realizan en base a la documentaciòn que obra en el expediente.

No se puede adjuntar ningun documento.



Resultados preliminares

Docentes con empate y con derecho a recibir bonificaciòn de acuerdo a Ley.

Adjudicaciòn de plazas vacante

Postulantes que presentaron su expediente, segùn el cronograma establecido por la UGEL Huancayo.



LEER LAS PRECISIONES

- A todos los postulantes que están participando de la etapa II de contratación docente, tengan la amabilidad de leer las precisiones y tener en cuenta el cronograma de la UGEL Huancayo.





- 01
- 02

5:00 p.m., publicación de la relación preliminar de quienes tienen derecho a recibir bonificación de acuerdo a Ley.

6:00 p.m., publicación de la relación preliminar de resultados de calificación de expedientes de quienes registran empate en la PUN de la UGEL Huancayo.



RECLAMOS Y ABSOLUCION

12 DE FEBRERO

De 8:30 a.m. a 12:30 p.m.,
presentación del reclamo
por mesa de partes de
UGEL Huancayo -
Postulante

De 2:30 p.m. a 5:00 p.m.,
absolución del reclamo
(sexto piso de la UGEL
Huancayo) - Postulante y
Comité de Evaluación

13 DE FEBRERO

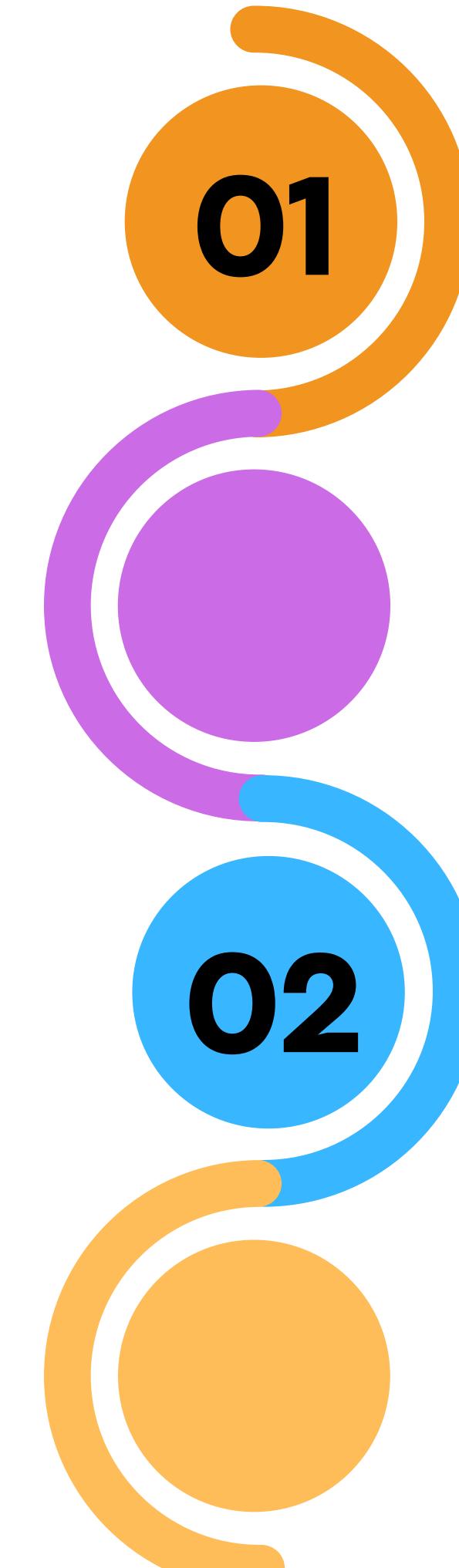
De 8:30 a.m. a 12:30 p.m.,
presentación del reclamo
por mesa de partes de
UGEL Huancayo -
Postulante

De 2:30 p.m. a 5:00 p.m.,
absolución del reclamo
(sexto piso de la UGEL
Huancayo) - Postulante y
Comité de Evaluación

16 DE FEBRERO

Actualización de los cuadros de méritos por parte del
comité de contratación docente

CUADROS FINALES



4:00 PM, publicación de cuadros finales de postulantes que presentaron expedientes y que se encuentran en el cuadro PUN de la UGEL Huancayo.

6:00 PM, publicación plazas vacantes para la etapa II de contratación docente.



DOCUMENTOS A PRESENTAR EL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN

01

DNI original, en caso de pérdida C4 emitido por RENIEC

02

En caso el postulante no pueda asistir, su representante debe portar carta poder simple y su DNI original.

03

Copia simple del título pedagógico, para el control posterior de la autenticidad del documento.



Contar con lapicero de color azul, para completar anexos y firma de acta de adjudicación.





ADJUDICACION POSTULANTES PUN



NIVEL SECUNDARIA

De 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

- Religión
- Matemática
- Comunicación
- Ciencia y tecnología
- Ciencias Sociales

RECESO

De 2:30 p.m. a 5:30 p.m.

- EPT
- DPCC
- Educación Física (primaria y secundaria)
- Arte
- Inglés



ADJUDICACION POSTULANTES PUN



NIVEL PRIMARIA, EBE Y EBA

De 8:30 am a 12:30 pm

- Primaria

RECESO

De 2:30 pm a 5:30 pm

- Primaria
- PIP (secundaria y primaria)
- EBA
- EBE

ADJUDICACION POSTULANTES PUN



NIVEL INICIAL

De 8:30 am a 12:30 pm

- Inicial

RECESO

De 2:30 pm a 5:30 pm

- Inicial



¿Qué sucede si no presente mi expediente?



La responsabilidad de presentación del expediente fue responsabilidad del postulante. Si no logro presentar el expediente o presento en fechas distintas a las establecidas, el comité de contratación le considerara que NO ACREDITO REQUISITOS.

¿Puedo adjuntar algún documento al momento de la adjudicación?



Solo se puede adjuntar un ANEXO o anexos de contratación.

¿Puedo firmar o colocar la huella en los anexos de contratación?



Si, se puede subsanar esa omisión.

¿Quien puede adjudicar en una plaza EIB?



Los postulantes que acrediten rango 1 y 2, en la lengua originaria, según la caracterización de la IE. Por ejemplo: si la caracterización es Quechua Wanka, el postulante debe acreditar el dominio en esta lengua.



¿Era necesario adjuntar constancia EIB?



Para los procesos de contrato 2026, el MINEDU dejó de otorgar cualquier tipo de constancia. Si el postulante desea adjudicar en una plaza EIB, **el comité verificará vía web el dominio del idioma con el que cuenta el postulante.**

¿Un docente nombrado puede adjudicar una plaza orgánica?



Si, siempre en cuando el docente nombrado demuestre con acto resolutivo que esta gozando de licencia por motivos personales hasta el 31 de diciembre de 2026.

¿Un auxiliar o personal administrativo nombrado puede adjudicar una plaza orgánica?



Si, siempre en cuando el docente nombrado demuestre con acto resolutivo que esta gozando de licencia por motivos personales hasta el 31 de diciembre de 2026.

¿Un docente nombrado puede adjudicar una plaza de bolsa de horas?



Si, **hasta 21 horas**, siempre en cuando el docente acredite el trámite de la obtención Anexo 19, tanto en su IE donde se encuentra nombrado y en la IE donde pretende trabajar, además del trámite ante la UGEL para la visación de los anexos 19 por parte del área de gestión institucional. **Estos documentos deben obrar en su expediente**

¿Un auxiliar, personal administrativo nombrado puede adjudicar una plaza de bolsa de horas?



Si, hasta 21 horas, siempre en cuando el docente acredite el trámite de la obtención Anexo 19, tanto en su IE donde se encuentra nombrado y en la IE donde pretende trabajar, además del trámite ante la UGEL para la visación de los anexos 19 por parte del área de gestión institucional. Estos documentos deben obrar en su expediente

¿Un docente hasta en cuantas plazas de bolsa de horas puede adjudicar?



Máximo en dos plazas de bolsa de horas y/o plaza espejo (IE JEC), el día de la adjudicación debe llevar un expediente adicional. Si no tiene el expediente adicional solo adjudicará en una plaza.





¿Cómo será la adjudicación en el área de EPT?



- Se revisará los requisitos de acuerdo al grupo de inscripción, si el postulante elige una plaza de una IE de SFT o de una IE que haya considerado 04 horas de EPT según su plan de estudios, se tendrá en cuenta la especialidad requerida por la IE, para lo cual se revisará el cuadro de horas.
- Si la IE, destinó 02 horas en el plan de estudios para el área de EPT podrá adjudicar, cualquier docente que cuente con requisitos para el área de EPT.



¿Cómo será la adjudicación de postulantes que tienen propuesta ?



- Si el postulante se encuentra en un cuadro de la PUN y tiene propuesta de un colegio por convenio, debe adjudicar según el cronograma de adjudicación de la UGEL Huancayo, al momento de la adjudicación a parte del DNI debe portar el oficio de propuesta en original donde debe consignarse claramente el código NEXUS de la plaza.
- Si la propuesta por ejemplo: es en el área de matemática, el postulante debe estar en el cuadro PUN de matemática.
- Si la propuesta por ejemplo: es en el área de matemática y el postulante esta en el cuadro de PUN de EPT, no procederá la adjudicación. El postulante debe esperar la otra etapa de contratación.



¿Cómo será la adjudicación en plaza con varias áreas curriculares ?



- Se adjudica en el área curricular que tenga mayor cantidad de horas. Para el ejemplo: se adjudicará en el área de comunicación, además el postulante debe de acreditar capacitaciones en DPCC o experiencia en la enseñanza del área. **Los documentos de acreditación deben formar parte del expediente que呈re el postulante.**

¿Títulos con los que puedo adjudicar por la modalidad PUN?



Recuerden que el proceso de contratación 2026, viene del proceso de nombramiento 2024, para la adjudicación se toma en cuenta los grupos de inscripción y requisitos.

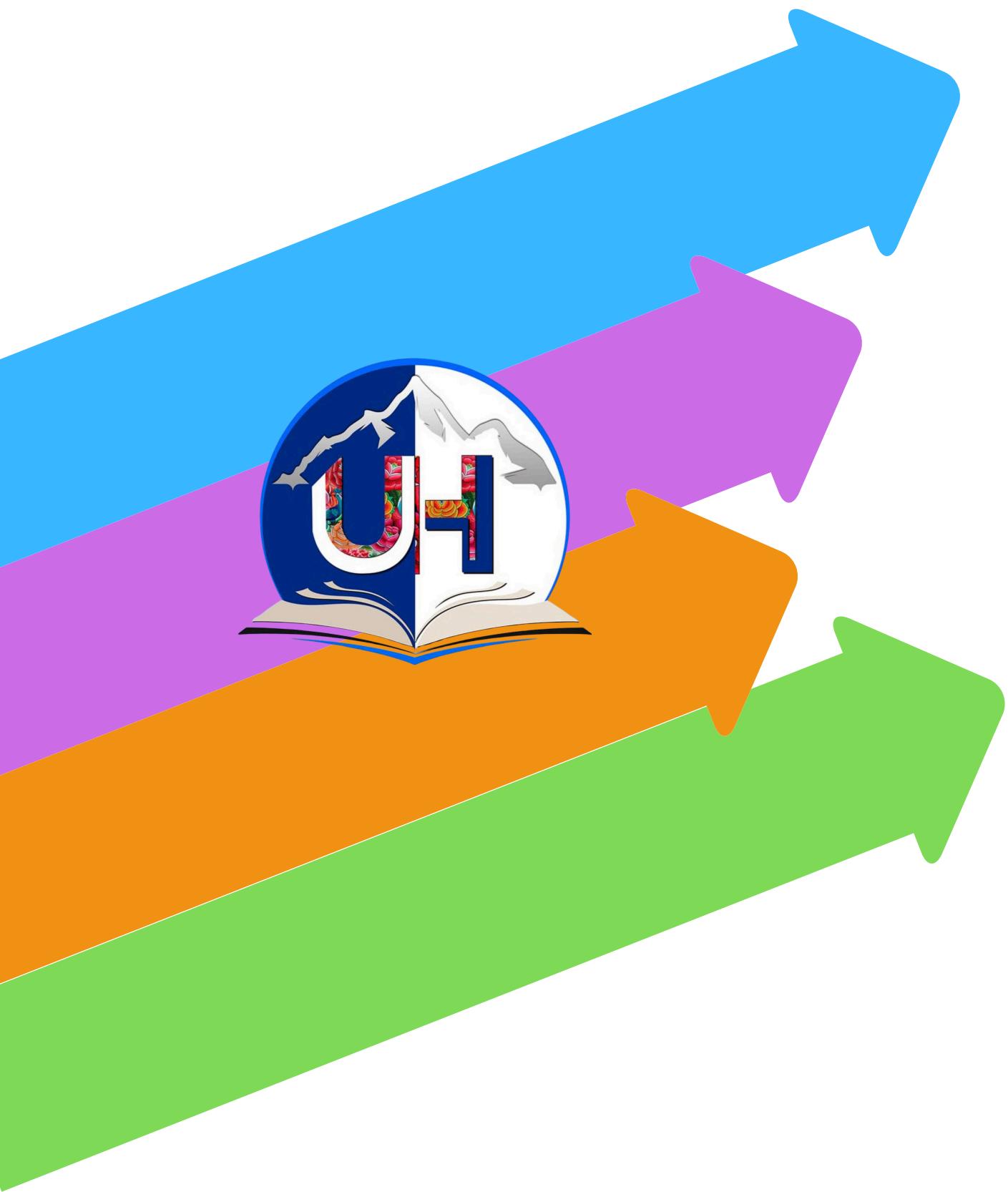


¿Fecha de registro de los títulos ?



Recuerden que el proceso de contratación 2026, viene del proceso de nombramiento 2024, los registros de los títulos deben ser hasta el 14 de abril de 2024.

Abril							2024
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
14 1	2	3	4	5	6	7	
15 8	9	10	11	12	13	14	
16 15	16	17	18	19	20	21	
17 22	23	24	25	26	27	28	
18 29	30						



www.ugelhuancayo.gob.pe